

Linares, 05 de Marzo de 2021

Sra. Mariela Valenzuela.
Jefa Regional
Oficina Regional del Maule
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Ref.: Envió Plan de Cumplimiento Ambiental, en respuesta a Resolución RES. EX. N° 1/ ROL D-035-2021 Formula Cargos que Indica a Comercial Los Batros Limitada, con fecha 8 de febrero de 2021.-

Estimada Sra., por medio de la presente se adjunta Plan de Cumplimiento Ambiental, en respuesta a Resolución Exenta N° N° 1/ ROL D-035-2021 Formula Cargos que Indica a Comercial Los Batros Limitada; emitida con fecha 8 de Febrero de 2021, en donde se formulan cargos por incumplimientos.

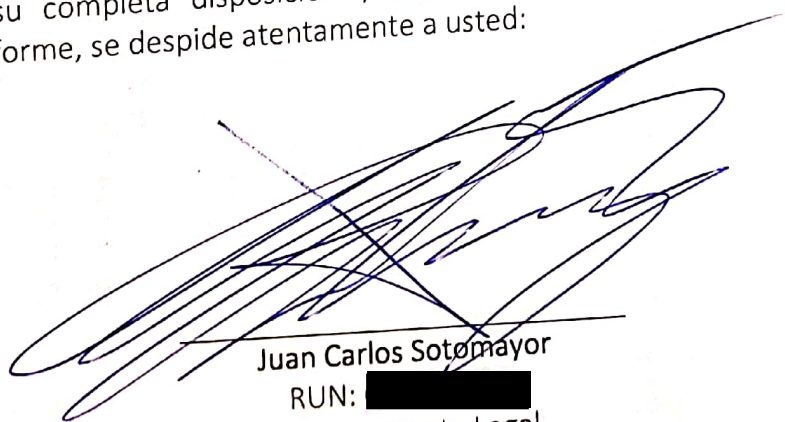
La documentación se entrega en formato digital (en formato PDF) y se envía por mail a [redacted] y [redacted] con copia a oficinadepartes@sma.gob.cl y oficina.maule@sma.gob.cl

Datos de Contacto:

Mario Bravo Torres
Encargado Ambiental
Comercial Los Batros Limitada
Email: [redacted]
Celular [redacted]

Juan Carlos Sotomayor
Representante Legal
Comercial Los Batros Limitada
Email: [redacted]
Celular [redacted]

Quedando a su completa disposición y esperando que la información enviada se encuentre conforme, se despide atentamente a usted:



Juan Carlos Sotomayor
RUN: [redacted]
Representante Legal
Comercial Los Batros Limitada

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Comercial Los Batros Limitada

RUT N° 77.149.890-6

Representante legal: Juan Carlos Sotomayor Salgado

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 1	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>Deficiente tratamiento de Riles. El sistema de tratamiento carece de estructuras fundamentales operativas. En particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) El filtro parabólico no se encontraba en funcionamiento; ii) El sistema de neutralización no se encontraba implementado; y iii) El tranque de acumulación no cuenta con Sistema de oxigenación. 	
NORMATIVA PERTINENTE	<p>RCA N° 171/2008 Proyecto: “Modificación del Sistema de Disposición de Riles al Suelo, Mediante Micro Aspersión en la Bodega de Vinos de Comercial Los Batros Ltda.” - Considerando 3.1.1</p>	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>Al no encontrarse habilitado el sistema de tratamiento de Riles, en especial las unidades de filtración, neutralización y oxigenación, no se acondiciona el RIL de forma adecuada para ser dispuesto al suelo agrícola, en las condiciones aprobadas.</p> <p>La falta de una etapa de filtración provoca que sólidos presentes en el RIL, puedan obstruir el sistema de disposición. La falta de neutralización en el sistema hace que los RILes, puedan presentar valores de pH fuera del rango recomendado para ser aplicados al suelo agrícola, mientras que la falta de oxigenación puede producir emisión de olores molestos producto de la acumulación de riles coma durante los periodos en que no se riega.</p>	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<p>Para eliminar problemas ocasionados por la falta de implementación del sistema de tratamiento de riles se proponen las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Habilitar e implementar las etapas de tratamiento que faltan en el sistema. – Realizar revisión y mantención constante a los componentes del sistema de tratamiento de riles. 	

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- Implementar completamente el sistema de tratamiento de riles que se encuentra aprobado.
- Efectuar la supervisión y mantención constante del sistema de tratamiento de riles para, asegurar siempre su operatividad.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
1	Acción Habilitación del filtro rotatorio (filtro parabólico), manteniendo este siempre operativo.	Inicio: 01 de Mayo de 2018 Término: 15 de Mayo de 2018	Filtro rotatorio en operación. Separación de los sólidos mayores a 2 mm presentes en el RIL.	Reporte Inicial	1.000
	Forma de Implementación confección de loza para la instalación del equipo. Conexión eléctrica e hidráulica del equipo. Puesta en operación y revisión de funcionamiento del filtro.			Informe de trabajo realizado y fotografías del equipo de filtración en operación	
2	Acción Implementación del sistema de neutralización	Inicio: 01 de Junio de 2018 Término: 30 de Junio de 2018	Sistema de neutralización en operación. Registro de pH con evidencia del RIL neutralizado.	Reporte Inicial	1.800
	Forma de Implementación Adquisición de los componentes del sistema. Instalación de los equipos y componentes. Conexión eléctrica e hidráulica. Puesta en operación y revisión de funcionamiento.			Informe de trabajo realizado y fotografías del sistema de neutralización en operación. registro de autocontrol.	

3	Acción	Inicio: 01 de Junio de 2018 Término: 30 de Junio de 2018	Sistema de oxigenación operando el interior del tanque acumulación.	Reporte Inicial	4.500	
	Implementación de un sistema de oxigenación al interior del tranque de acumulación de riles, que se encuentra en la bodega de vinos.			Informe de trabajo realizado y fotografías del equipo de oxigenación en operación y de los difusores distribuyendo el aire al interior del tranque.		
	Forma de Implementación	Inicio: 01 de Mayo de 2018 Término: 30 de Mayo de 2018	Continua y adecuada operación de los componentes del sistema de tratamiento de riles. inexistencia de desviaciones en los parámetros de autocontrol del RIL, manteniéndose en regla según lo establecido en el proyecto y aprobado en la RCA respectiva.	Reporte Inicial	6.000	
	Adquisición de equipo soplador de 3 HP y adquisición de difusores para la distribución del aire al interior del tranque (14 discos difusores), de manera de lograr una capacidad 2,1 kg O2/hr (considerando un promedio de 2 m.c.a.)			Registro de mantenciones realizadas. Registro de auto control del sistema de tratamiento de RILes.		
4	Acción	Inicio: 01 de Mayo de 2018 Término: 30 de Mayo de 2018	Continua y adecuada operación de los componentes del sistema de tratamiento de riles. inexistencia de desviaciones en los parámetros de autocontrol del RIL, manteniéndose en regla según lo establecido en el proyecto y aprobado en la RCA respectiva.	Reporte Inicial	6.000	
	Revisión constante de los elementos del sistema de tratamiento entre estos el filtro rotatorio, sistema de neutralización y oxigenación del tranque de riles.			Registro de mantenciones realizadas. Registro de auto control del sistema de tratamiento de RILes.		
	Forma de Implementación	Inicio: 01 de Mayo de 2018 Término: 30 de Mayo de 2018	Continua y adecuada operación de los componentes del sistema de tratamiento de riles. inexistencia de desviaciones en los parámetros de autocontrol del RIL, manteniéndose en regla según lo establecido en el proyecto y aprobado en la RCA respectiva.	Reporte Inicial	6.000	
	Contratación de una empresa externa para la asistencia en la operación del sistema de tratamiento de riles. Capacitación de personal a cargo del Sistema de Tratamiento. Mantención constante de los elementos del sistema tratamiento.			Registro de mantenciones realizadas. Registro de auto control del sistema de tratamiento de RILes.		

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
5	Acción y Meta	Desde 1 de mayo de 2018 hasta la fecha de término del Plan de Cumplimiento	Registro de visita de supervisión y de mantenciones realizadas los componentes del sistema de tratamiento de riles	Reporte Inicial	6.000	Impedimentos
	Supervisión constante de la operación del sistema de tratamiento y aplicación de riles al suelo agrícola, de manera de detectar posibles fallas en el sistema.			Registro de visita realizada para la asistencia en la operación del sistema de tratamiento de riles.		Falla en uno de los componentes del sistema de tratamiento de RILes, lo que imposibilite el adecuado tratamiento del RIL.
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Contratación de una consultora ambiental, que efectuó la asistencia en el operación del sistema de tratamiento de Riles. Revisión y mantención constante del sistema de tratamiento de RILes.			Registro de visita realizada para la asistencia en la operación del sistema de tratamiento de riles.		Detención de la operación de la bodega de vino en caso de que no sea posible efectuar el tratamiento a los riles generados en el proceso productivo.
				Reporte final Registro de visita realizada para la asistencia en la operación del sistema de tratamiento de riles. Informe de cumplimiento.		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
6	Acción	Desde el inicio del PDC y dentro de los primeros 30 días y hasta el término del Plan de Cumplimiento	Registro de mantenciones realizadas	Reportes de avance	5.000	Impedimentos
	Mantenión constante a los componentes del sistema de tratamiento de riles (Preventiva antes de cada vendimia y correctiva siempre que sea necesario).			Registro de visita realizada para la mantención de los componentes del sistema de tratamiento de riles.		Equipo o componente del sistema, que no sea posible de mantener, por lo que deba ser reemplazado.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Se procederá a vaciar el tranque de acumulación, para proceder a acceder a los difusores y efectuar el cambio de estos.	Informe de trabajo realizado y fotografías de las mantenciones.	Detención de la operación de la bodega de vino en caso de que no sea posible efectuar el tratamiento a los riles generados en el proceso productivo.				

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>
7	Acción	4 y 5	5 días en caso de presentar falla en el sistema de tratamiento	Inexistencia de problemas de rebalse, escurrimiento o derrames de RIL, en cámaras o componentes del sistema de tratamiento de RILes.	Reportes de avance	1.000
	Detención de la operación de la bodega de vino en caso de que no sea posible efectuar el tratamiento a los riles generados en el proceso. productivo, a causa de que algún componente del sistema de tratamiento no se encuentre operativo				Registros de seguimiento de la operación del sistema de tratamiento.	
	Forma de implementación				Reporte final	
En caso de que, a causa de las revisiones o mantenciones del sistema de aireación, se detecte que algún equipo o componente se encuentra dañado y no pueda ser reparado. Se dará aviso al jefe de bodega, para detener el proceso.	Informe de trabajo realizado					

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	El titular no cuenta con un sistema de disposición de Riles implementado en la zona de disposición, y esta no se encuentra plantada con vides, tal como establece la evaluación ambiental.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 171/2008 Proyecto: “Modificación del Sistema de Disposición de Riles al Suelo, Mediante Micro Aspersión en la Bodega de Vinos de Comercial Los Batros Ltda.” - Considerando 3.2
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	La ausencia de del sistema de disposición evaluado, trae consigo una falta de distribución homogénea de los Riles sobre la superficie establecida, con caudales y tiempos de aplicación proyectados, presentando riesgo de contaminación de aguas de canales de riego cercanos, debido al potencial arrastre por escorrentía superficial generado por las precipitaciones. Por otro lado, la ausencia del cultivo comprometido no permite cumplir con el objetivo de utilización del agua y aportes nutricionales por la aplicación de Riles tratados al suelo.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Se realizará la implementación de un sistema de riego tecnificado, para la aplicación de los RILes de forma homogénea en la superficie de los 3,5 hás. Se efectuará la plantación de vides en la zona de aplicación de riles. De esta forma se eliminarán los efectos que puedan causar daño en el recurso suelo o a cursos de agua superficiales o subterráneos.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- Habilitar la zona de aplicación de RILes correspondiente a 3,5 hectáreas de Vides.
- Efectuar la revisión constante de la superficie de aplicación de RILes, de manera de evidenciar problemas de saturación del suelo, pudiendo aplicar acciones inmediatas que eviten apozamiento o escurrimiento superficial

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
8	Acción Aplicación de los RILes en la zona de disposición de forma controlada, evitando apozamiento o escurrimiento superficial.	Desde 1 de mayo de 2018 hasta la fecha en que se encuentre implementado el sistema de riego y habilitada la plantación de vides	Inexistencia de apozamiento en la zona de disposición o escurrimiento superficial fuera de esta.	Reporte Inicial	1.000
	Forma de Implementación Habilitar un sistema de disposición en el carro de transporte de los RILes desde la bodega, de manera que estos puedan ser aplicados de manera homogénea en la zona de disposición			Registro de los trabajos de habilitación del carro de transporte de riles.	
9	Acción Revisión constante de la zona de disposición de manera de evidenciar posibles apozamientos o problemas con el cultivo.	Desde 1 de mayo de 2018 hasta la fecha de término del Plan de Cumplimiento	Capacitación al personal a cargo de las actividades de traslado de los riles de la bodega hasta la zona de aplicación, para evidenciar y	Reporte Inicial Registro de capacitación realizada al operario que traslada a los RILes	150

Forma de Implementación	prevenir problemas de acosamiento o daño en el cultivo	
Capacitar al personal que realiza la disposición de los riles. Monitoreo constante de la zona de aplicación para evidenciar posibles apozamientos o escurrimientos superficiales		

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
10	Acción y Meta	Desde 30 días, posterior a la presentación de PDC hasta la fecha en que se encuentre implementado el sistema de riego	Informe con fotografías de la habilitación del carro de traslado de riles	Reporte Inicial	500	Impedimentos
	Habilitar sistema de disposición (ducto perforado) en coloso, de manera de distribuir el RIL uniformemente en las 3,5 hectáreas.			Informe con fotografías de la habilitación del carro de traslado de riles		Dificultad en la distribución de los riles de manera gravitacional en la tubería
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Efectuar trabajos de modificación del carro que transporta los rieles de la bodega hasta la zona de disposición			Informe con fotografías de la utilización del carro en la distribución de RILes		
				Reporte final informe detallado con la evidencia de la distribución homogénea de los RILes en la zona de aplicación		Utilización de un sistema de presurización o bombeo móvil, para la aplicación de Riles de forma homogénea

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
11	Acción	Desde el inicio del PDC y hasta el 30 de noviembre de 2021.	Adquisición de los materiales para la habilitación del sistema de riego. Trazado y ejecución de zanjas para la confección del sistema. Habilitación del sistema de riego tecnificado por microaspersión.	Reportes de avance	8.000	Impedimentos
	Habilitar la zona de aplicación de RILes a suelo agrícola correspondiente a 3,5 hectáreas, con un sistema de riego tecnificado de microaspersión.			Factura de compra demateriales y ejecución de las obras de confesión del sistema de riego.		Imposibilidad de efectuar las excavaciones en el terreno por presencia de lluvias extensas.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Se realizará el trazado y la confección de zanjas para el sistema de riego. Habilitación de 3,5 hectáreas de riego por microaspersión. Preparación del terreno y plantación de las vides.	Informe de trabajo con registro fotográfico de la confección del sistema de riego tecnificado.	Extensión de los turnos de trabajo, de modo de lograr la habilitación del riego en el plazo estimado.				
12	Acción	Desde el inicio del PDC y hasta el 30 de abril de 2022.	Adquisición de las plantas y materiales para efectuar la plantación de vides en la zona de aplicación de riles	Reportes de avance	5.000	Impedimentos
	Efectuar plantación de vides, en la zona de aplicación de RILes			comprobante de adquisición de las plantas y materiales		dificultades en la ejecución de la plantación
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Preparar el terreno, adquisición de las plantas y ejecución de la plantación de la vide.	Informe con registro fotográfico de los trabajos de ejecución de la plantación de vides	Extensión de los turnos de trabajo, de modo de lograr la habilitación de la plantación en el plazo comprometido.				

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
13	<p>Acción</p> <p>Realizar estudio, solicitud de evaluación de pertinencia, y cambio de cultivo, por uno de características agronómicas iguales o mejores que las vides, en caso de que la plantación no pueda efectuarse</p> <p>Forma de implementación</p> <p>Solicitud de evaluar pertinencia. En caso de daño en el cultivo, se efectuará la extracción del sistema de riego, de las plantas dañadas, preparación del terreno y posterior plantado de los árboles.</p>	12	30 días máximo una vez ocurrido el daño del cultivo	Informe de solicitud de evaluación de pertinencia presentado al servicio de evaluación ambiental	<p>Reportes de avance</p> <p>Documento de presentación del informe de evaluación de pertinencia.</p> <p>Reporte final</p> <p>Resultado del trámite de evaluación de pertinencia por cambio del cultivo</p>	2.000
14	<p>Acción</p> <p>Detener aplicación de RILes en caso de presentarse problemas de saturación del suelo, enviando estos a un tercero autorizado.</p> <p>Forma de implementación</p> <p>Supervisión constante de la zona de aplicación de riles. Capacitación al personal que aplica a los rivales de manera de que en caso de detectar desviación informe a los superiores del problema.</p>	12	5 días máximo una vez ocurrido el daño del cultivo	Registro de aplicación de riles en la zona de disposición	<p>Reportes de avance</p> <p>informe de avance elaborado en base a los registros de aplicación de riles</p> <p>Reporte final</p> <p>Informe con el estado de la zona de aplicación de riles en base a los registro de aplicación o de disposición final con un tercero autorizado</p>	5.000

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	La omisión de contar con un sistema de registro de disposición diario de Riles generados y dispuestos en el suelo.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 171/2008 Proyecto: “Modificación del Sistema de Disposición de Riles al Suelo, Mediante Micro Aspersión en la Bodega de Vinos de Comercial Los Batros Ltda.” - Considerando 3.1.1 y 3.2
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	No poseer un sistema de registro de autocontrol dificulta la fiscalización del proyecto por las entidades competentes, además que no hace posible la adecuada supervisión de la operación del sistema de tratamiento de RILes.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	El titular del proyecto se compromete a mantener los registros de autocontrol del sistema, además de cargar la información del seguimiento del proyecto en el Sistema Nacional de Fiscalización Ambiental.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- Efectuar la totalidad de los registros de autocontrol comprometidos, de manera de demostrar la correcta operación del sistema y evidenciar posibles desviaciones de este.
- Cargar la información de los últimos dos años (a partir de enero de 2019), de las actividades de autocontrol, en el Sistema de Seguimiento de la SMA, y continuar cargando esta información.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
15	Acción Contratación de una empresa externa que efectúe la asistencia en la operación y registros del sistema de tratamiento de riles, comprometido en la RCA.	Desde 1 de mayo de 2018 hasta la fecha de término del Plan de Cumplimiento.	Existencia de Registros de autocontrol del sistema de tratamiento de RILes.	Reporte Inicial	2.500
	Registro de Autocontrol y carga de estos en SNIFA.				
	Forma de Implementación Asistencia en la operación del sistema de tratamiento. Efectuar el constante seguimiento del sistema, manteniendo el registro de caudal, pH y de la superficie en la que se realiza la disposición, a parte de los análisis de RILes.				

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
16	Acción y Meta	Desde 01 de marzo de 2021, y hasta 30 días, posterior a la aceptación de PDC	Registro de carga de los archivos de autocontrol en el Sistema de Seguimiento Ambiental del SMA	Reporte Inicial	1.000	Impedimentos
	Cargar la información de los registros de autocontrol realizados en el sistema de seguimiento de la SMA.			Registro de carga de los archivos años anteriores		No Hay
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Recopilar información relativa a los autocontroles del sistema de tratamiento de RILes, efectuar carga de los registros de autocontrol.			Registro de carga de los archivos año 2021		No Aplica
				Reporte final		
	Informe con el resumen de los registros cargados					

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
17	Acción	Desde 1 de mayo de 2018 hasta la fecha de término del Plan de Cumplimiento.	Existencia de Registros de autocontrol del sistema de tratamiento de RILes, bajo los límites establecidos en la respectiva RCA.	Reportes de avance	1.000	Impedimentos
	Revisión de manera constante de los registros de autocontrol (para evidenciar posibles desviaciones) y carga de estos en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA.			Registro de carga de los archivos años anteriores		No Hay
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Revisión de los registros de autocontrol realizados. Contraste de la información recaba con los parámetros de control establecidos en la RCA. Toma de acciones en caso de que se evidencian desviaciones con el proyecto aprobado.	Informe resumen con los resultados de los registros de autocontrol	No Aplica				

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)													
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="226 504 624 549">Acción</td> <td data-bbox="624 504 799 687" rowspan="4">No Aplica</td> <td data-bbox="799 504 990 687" rowspan="4">No Aplica</td> <td data-bbox="990 504 1296 687" rowspan="4">No Aplica</td> <td data-bbox="1296 504 1624 549">Reportes de avance</td> <td data-bbox="1624 504 1800 687" rowspan="4">No Aplica</td> </tr> <tr> <td data-bbox="226 549 624 593">No Aplica</td> <td data-bbox="1296 549 1624 593">No Aplica</td> </tr> <tr> <td data-bbox="226 593 624 638">Forma de implementación</td> <td data-bbox="1296 593 1624 638">Reporte final</td> </tr> <tr> <td data-bbox="226 638 624 687">No Aplica</td> <td data-bbox="1296 638 1624 687">No Aplica</td> </tr> </table>	Acción	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Reportes de avance	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Forma de implementación	Reporte final	No Aplica	No Aplica						
Acción	No Aplica	No Aplica				No Aplica		Reportes de avance	No Aplica										
No Aplica								No Aplica											
Forma de implementación								Reporte final											
No Aplica			No Aplica																

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 4
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	La omisión de realizar monitoreos de Riles correspondientes a enero y febrero de 2018.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 171/2008 Proyecto: “Modificación del Sistema de Disposición de Riles al Suelo, Mediante Micro Aspersión en la Bodega de Vinos de Comercial Los Batros Ltda.” - Considerando 3.1.1
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	No poseer un sistema de registro de autocontrol dificulta la fiscalización del proyecto por las entidades competentes, además que no hace posible la adecuada supervisión de la operación del sistema de tratamiento de RILes.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	El titular del proyecto se compromete a mantener los registros de autocontrol del sistema, además de cargar la información del seguimiento del proyecto en el Sistema Nacional de Fiscalización Ambiental.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- Efectuar la totalidad de los registros de autocontrol comprometidos, de manera de demostrar la correcta operación del sistema y evidenciar posibles desviaciones de este.
- Habilitar puntos de monitoreo que permita efectuar los análisis de control del RIL tratado.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
18	Acción Establecer contacto con laboratorios acreditados (ETFA) para la realización de los análisis comprometidos en el autocontrol.	Desde 01 de marzo de 2021, y hasta 30 días, posterior a la aceptación de PDC	Cotizaciones y/o contrato con laboratorio acreditado	Reporte Inicial	100
	Forma de Implementación realizar búsqueda de proveedores autorizados. Cotizar análisis comprometidos en el autocontrol, con ETFA.			Solicitud de Análisis a ETFA	

19	Acción	Desde 1 de mayo de 2018 hasta la fecha de término del Plan de Cumplimiento.	Análisis encargado a ETFA y existencia de los registros de autocontrol levantados en terreno	Reporte Inicial	2.500	
	Efectuar diariamente el registro de caudal aplicado y del pH del RIL tratado, además de efectuar los cálculos de carga comprometidos en el seguimiento del proyecto			Realización de los registros de autocontrol comprometidos en el proyecto		
	Forma de Implementación					
	Instruir a personal a cargo del sistema, que efectúe el levantamiento de información en terreno para la realización de los autocontroles del sistema de tratamiento de riles.					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
20	Acción y Meta	Desde 01 de marzo de 2021, y hasta 30 días, posterior a la aceptación de PDC	Registro de carga de los archivos de autocontrol en el Sistema de Seguimiento Ambiental del SMA	Reporte Inicial	1.000	Impedimentos
	Cargar la información de los registros de autocontrol realizados en el sistema de seguimiento de la SMA.			Registro de carga de los archivos años anteriores		No Hay
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Recopilar información de los registros de autocontrol. Efectuar carga de la información al sistema de seguimiento de la SMA.			Registro de carga de los archivos año 2021		
				Reporte final		No Aplica
				Informe con el resumen de los registros cargados		

21	Acción y Meta	Desde 01 de marzo de 2021, y hasta 30 días, posterior a la aceptación de PDC	Obras de habilitación de los puntos de monitoreo realizadas.	Reporte Inicial	500	Impedimentos
	Habilitar puntos de monitoreo que permita efectuar los análisis de control del RIL tratado. Debido a que el RIL en ambos tranques es bombeado, por lo que no puede habilitarse canaletas abiertas para el monitoreo, se implementaran válvulas de monitoreo.			Documento que acredite la compra de los materiales para efectuar el trabajo		No Hay
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Debido a que los movimientos de RILes entre los distintos componentes del sistema de tratamiento, son bombeados, no será posible habilitar cámaras para el monitoreo, por lo que habilitaran puntos de muestreo con válvulas para realizar la toma de muestra			Informe de trabajos realizados		No Aplica
				Reporte final		
				Informe final con registro fotográfico de los puntos de monitoreo habilitados		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
22	Acción	Desde 1 de mayo de 2018 hasta la fecha de término del Plan de Cumplimiento	Análisis encargado a laboratorios acreditados y existencia de los registros de autocontrol levantados en terreno	Reportes de avance	1.000	Impedimentos
	Revisión de manera constante de los registros de autocontrol (para evidenciar posibles desviaciones) y carga de estos en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA.			Registro de carga de los archivos de autocontrol de años anteriores		No Hay
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Instruir a personal a cargo del sistema, que efectúe el levantamiento de información en terreno para la realización de los autocontroles del sistema de tratamiento de riles. Efectuar la carga de los registros de autocontrol en el Sistema Nacional de fiscalización de la SMA.	Informe con el resumen de los registros cargados y datos analizados	No Aplica				

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)													
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="226 504 624 549">Acción</td> <td data-bbox="624 504 799 705" rowspan="4">No Aplica</td> <td data-bbox="799 504 990 705" rowspan="4">No Aplica</td> <td data-bbox="990 504 1296 705" rowspan="4">No Aplica</td> <td data-bbox="1296 504 1624 549">Reportes de avance</td> <td data-bbox="1624 504 1800 705" rowspan="4">No Aplica</td> </tr> <tr> <td data-bbox="226 549 624 612">No Aplica</td> <td data-bbox="1296 549 1624 612">No Aplica</td> </tr> <tr> <td data-bbox="226 612 624 660">Forma de implementación</td> <td data-bbox="1296 612 1624 660">Reporte final</td> </tr> <tr> <td data-bbox="226 660 624 705">No Aplica</td> <td data-bbox="1296 660 1624 705">No Aplica</td> </tr> </table>	Acción	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Reportes de avance	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Forma de implementación	Reporte final	No Aplica	No Aplica						
Acción	No Aplica	No Aplica				No Aplica		Reportes de avance	No Aplica										
No Aplica								No Aplica											
Forma de implementación								Reporte final											
No Aplica			No Aplica																

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 5
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	El titular realiza descargas no autorizadas de residuos líquidos industriales sin tratar, generados en la bodega de vinos, los cuales escurren hacia un cauce de aguas superficiales.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 171/2008 Proyecto: “Modificación del Sistema de Disposición de Riles al Suelo, Mediante Micro Aspersión en la Bodega de Vinos de Comercial Los Batros Ltda.” - Considerando 3.3.2 Declaración de Impacto Ambiental - Punto 7.1
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Los Riles generados serían tratados y dispuestos en riego en una zona determinada, por lo que la presencia de Riles vitivinícolas derramados en zonas circundantes a la planta de tratamiento y la bodega de vinos, por causa de las precipitaciones que podría implicar que parte de dichos residuos no hayan sido tratados, además de haber sido dispuestos en un sector no autorizado, pudiendo provocar la contaminación de cursos de agua superficiales y del recurso suelo.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Se evitará toda descarga no autorizada. Se tomarán medidas de forma que en presencia de lluvias extremas, esta no ingresen al sistema de tratamiento de riles, provocando rebalse de cámaras u otros componentes del sistema de tratamiento.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- No efectuar descargas de RILes
- Eliminar cualquier posibilidad de descarga de RILes no tratados a un curso de agua o superficie distinto al área de aplicación que se encuentra aprobada.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
23	Acción Efectuar supervisión constante al sistema de tratamiento de riles, de manera de evidenciar posibles fallas que resulten en alguna descarga de riles no tratados en una superficie colindante a los componentes del sistema de tratamiento.	Desde 1 de mayo de 2018 hasta la fecha de término del Plan de Cumplimiento	Registro de operación del sistema de tratamiento de RILes, registro de capacitación del personal a cargo del sistema.	Reporte Inicial	2.500
	Forma de Implementación capacitar al personal a cargo del sistema de tratamiento, para que ejerza la supervisión constante del sistema, evitando que se produzcan rebases en cámaras que puedan provocar contaminación de suelo o cursos de agua superficiales.			Informe de operación del sistema de tratamiento. Registro de visita de la empresa que realiza la asistencia en la operación del sistema de tratamiento de riles.	

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
24	Acción y Meta	Desde 1 de mayo de 2018 hasta la fecha de término del Plan de Cumplimiento	Registro de capacitación e inducción en el puesto de trabajo al personal de planta y temporal.	Reporte Inicial	500	Impedimentos
	Capacitación al personal de planta y temporal, que trabaja en las actividades de Vendimia, sobre el funcionamiento del sistema de tratamiento de riles y de la prohibición de descargar RILes de forma no autorizada.			Registro de capacitación al personal de planta		No Aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Efectuar inducción al personal nuevo y capacitación en lugar de trabajo para el personal de temporada			Reporte final		No Aplica
				Registro de capacitación al personal de temporada		
				Informe Final con las capacitaciones realizadas.		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)															
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="206 520 629 563">Acción</td> <td data-bbox="629 520 925 777" rowspan="4">No Aplica</td> <td data-bbox="925 520 1283 777" rowspan="4">No Aplica</td> <td data-bbox="1283 520 1565 563">Reportes de avance</td> <td data-bbox="1565 520 1753 777" rowspan="4">100</td> <td data-bbox="1753 520 2107 563">Impedimentos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="206 563 629 604">No Aplica</td> <td data-bbox="1283 563 1565 604">No Aplica</td> <td data-bbox="1753 563 2107 604">No Hay</td> </tr> <tr> <td data-bbox="206 604 629 738">Forma de Implementación</td> <td data-bbox="1283 604 1565 738">Reporte final</td> <td data-bbox="1753 604 2107 738">Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</td> </tr> <tr> <td data-bbox="206 738 629 777">No Aplica</td> <td data-bbox="1283 738 1565 777">No Aplica</td> <td data-bbox="1753 738 2107 777">No Aplica</td> </tr> </table>	Acción	No Aplica	No Aplica	Reportes de avance	100	Impedimentos	No Aplica	No Aplica	No Hay	Forma de Implementación	Reporte final	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
Acción	No Aplica	No Aplica			Reportes de avance		100	Impedimentos													
No Aplica					No Aplica			No Hay													
Forma de Implementación					Reporte final			Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento													
No Aplica			No Aplica	No Aplica																	

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
25	Acción	23	5 días máximo una vez ocurrido los problemas de escurrimiento	Estado de implementación de las mejoras en la zona de vendimia.	Reportes de avance	500
	Suspender el proceso productivo de la bodega de vinos, en caso de que no sea posible efectuar las actividades de vinificación, sin contener los RILes generados, en el sistema de tratamiento.				Registro de supervisión constante de la operación del sistema de tratamiento de riles.	
	Forma de implementación				Reporte final	
En caso de detectar problemas de escurrimiento no controlado en el patio de vendimia o en otros componentes del sistema de tratamiento, en especial por presencia de aguas lluvias excesivas, se procederá a detener las actividades en esta zona, no recibiendo y moliendo uva, hasta solucionar el inconveniente.	Reporte de seguimiento ambiental ingresado en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA					

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 6
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	El titular no ha presentado al Sistema de Seguimiento de la SMA los informes asociados al programa de autocontrol descrito en la RCA N° 171/2008.
NORMATIVA PERTINENTE	Resolución Exenta N° 223 , de 26 de marzo de 2015, de la SMA, que "Dicta instrucciones generales sobre la elaboración del plan de seguimiento de variables ambientales, los informes de seguimiento ambiental y la remisión de información al Sistema Electrónico de Seguimiento Ambiental". Artículo cuarto y quinto.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	No poseer la información cargada en el sistema de seguimiento ambiental dificulta la fiscalización del proyecto por las entidades competentes.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	El titular del proyecto se compromete a cargar la información del seguimiento del proyecto en el Sistema Nacional de fiscalización ambiental.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- Cargar la información de los últimos dos años (a partir de enero de 2019), de las actividades de autocontrol, en el Sistema de Seguimiento de la SMA.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
26	Acción	Desde 1 de mayo de 2018 hasta la fecha de término del Plan de Cumplimiento	Recopilación de los registros de auto control del sistema.	Reporte Inicial	100
	Recopilar información relativa a la operación del sistema de tratamiento de RILes, de manera de subir la información de seguimiento al SNIFA.			Comprobante de carga de los registros de autocontrol del sistema en el SNIFA.	
	Forma de Implementación				
	Efectuar análisis de suelo, con ETFA				

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
27	Acción y Meta	Desde 1 de mayo de 2018 hasta la fecha de término del Plan de Cumplimiento	Registro de carga de los archivos de autocontrol en el Sistema de Seguimiento Ambiental del SMA	Reporte Inicial	6.000	Impedimentos
	Mantención de un contrato con una empresa que efectúa la asistencia en la operación y el registro de autocontrol del sistema de tratamiento de RILes			Registro de autocontrol recopilados		No Aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Establecer contrato con una consultora ambiental que realice la asistencia en la operación del sistema de tratamiento de riles, incluidas las actividades de autocontrol			Registro de carga del autocontrol en el portal		
	Reporte final			No Aplica		
Resumen de los informes cargados						

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
28	Acción	Desde la presentación de este PDC en un plazo no mayor a 30 días.	Registro de carga de los archivos de autocontrol en el Sistema de Seguimiento Ambiental del SMA	Reportes de avance	100	Impedimentos
	Cargar la información de los registros de autocontrol realizados en el sistema de seguimiento de la SMA.			Registro de autocontrol recopilados		No Hay
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Recopilar los antecedentes de autocontrol y efectuar la carga en el Sistema de Seguimiento Ambiental del SMA			Documento de carga de los registros de autocontrol en el Sistema de Seguimiento Ambiental del SMA		No Aplica

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)													
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="226 504 624 549">Acción</td> <td data-bbox="624 504 799 687" rowspan="4">No Aplica</td> <td data-bbox="799 504 990 687" rowspan="4">No Aplica</td> <td data-bbox="990 504 1299 687" rowspan="4">No Aplica</td> <td data-bbox="1299 504 1624 549">Reportes de avance</td> <td data-bbox="1624 504 1800 687" rowspan="4">No Aplica</td> </tr> <tr> <td data-bbox="226 549 624 593">No Aplica</td> <td data-bbox="1299 549 1624 593">No Aplica</td> </tr> <tr> <td data-bbox="226 593 624 638">Forma de implementación</td> <td data-bbox="1299 593 1624 638">Reporte final</td> </tr> <tr> <td data-bbox="226 638 624 687">No Aplica</td> <td data-bbox="1299 638 1624 687">No Aplica</td> </tr> </table>	Acción	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Reportes de avance	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Forma de implementación	Reporte final	No Aplica	No Aplica						
Acción	No Aplica	No Aplica				No Aplica		Reportes de avance	No Aplica										
No Aplica								No Aplica											
Forma de implementación								Reporte final											
No Aplica			No Aplica																

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	30	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Habilitación del filtro rotatorio (filtro parabólico), manteniendo este siempre operativo.
	2	Implementación del sistema de neutralización
	3	Implementación de un sistema de oxigenación al interior del tranque de acumulación de riles, que se encuentra en la bodega de vinos.
	4	Revisión constante de los elementos del sistema de tratamiento entre estos el filtro rotatorio, sistema de neutralización y oxigenación del tranque de riles.
	5	Supervisión constante de la operación del sistema de tratamiento y aplicación de riles al suelo agrícola, de manera de detectar posibles fallas en el sistema.
	6	Mantenimiento constante a los componentes del sistema de tratamiento de riles (Preventiva antes de cada vendimia y correctiva siempre que sea necesario).
	8	Aplicación de los RILes en la zona de disposición de forma controlada, evitando apozamiento o escurrimiento superficial.
	9	Revisión constante de la zona de disposición de manera de evidenciar posibles apozamientos o problemas con el cultivo.
	11	Revisión constante de la zona de disposición de manera de evidenciar posibles apozamientos o problemas con el cultivo.
	12	Efectuar plantación de vides, en la zona de aplicación de RILes
	15	Contratación de una empresa externa que efectúe la asistencia en la operación y registros del sistema de tratamiento de riles, comprometido en la RCA.
	16	Cargar la información de los registros de autocontrol realizados en el sistema de seguimiento de la SMA.
	17	Revisión de manera constante de los registros de autocontrol (para evidenciar posibles desviaciones) y carga de estos en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA.
	18	Establecer contacto con laboratorios acreditados (ETFA) para la realización de los análisis comprometidos en el autocontrol.

	19	Efectuar diariamente el registro de caudal aplicado y del pH del RIL tratado, además de efectuar los cálculos de carga comprometidos en el seguimiento del proyecto.
	20	Cargar la información de los registros de autocontrol realizados en el sistema de seguimiento de la SMA.
	21	Habilitar puntos de monitoreo que permita efectuar los análisis de control del RIL tratado. Debido a que el RIL en ambos tranques es bombeado, por lo que no puede habilitarse canaletas abiertas para el monitoreo, se implementaran válvulas de monitoreo.
	22	Revisión de manera constante de los registros de autocontrol (para evidenciar posibles desviaciones) y carga de estos en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA.
	23	Efectuar supervisión constante al sistema de tratamiento de riles, de manera de evidenciar posibles fallas que resulten en alguna descarga de riles no tratados en una superficie colindante a los componentes del sistema de tratamiento.
	24	Capacitación al personal de planta y temporal, que trabaja en las actividades de Vendimia, sobre el funcionamiento del sistema de tratamiento de riles y de la prohibición de descargar RILes de forma no autorizada.
	25 (en caso de activarse impedimento 23)	Suspender el proceso productivo de la bodega de vinos, en caso de que no sea posible efectuar las actividades de vinificación, sin contener los RILes generados, en el sistema de tratamiento.
	26	Recopilar información relativa a la operación del sistema de tratamiento de RILes, de manera de subir la información de seguimiento al SNIFA.
	27	Mantenimiento de un contrato con una empresa que efectúa la asistencia en la operación y el registro de autocontrol del sistema de tratamiento de RILes
28	Cargar la información de los registros de autocontrol realizados en el sistema de seguimiento de la SMA.	

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral		
	Semestral	X	
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	5	Supervisión constante de la operación del sistema de tratamiento y aplicación de riles al suelo agrícola, de manera de detectar posibles fallas en el sistema.	
	6	Mantenimiento constante a los componentes del sistema de tratamiento de riles (Preventiva antes de cada vendimia y correctiva siempre que sea necesario).	
	7 (en caso de activarse impedimento 4 y 5)	Detención de la operación de la bodega de vino en caso de que no sea posible efectuar el tratamiento a los riles generados en el proceso. productivo, a causa de que algún componente del sistema de tratamiento no se encuentre operativo.	
	8	Aplicación de los RILes en la zona de disposición de forma controlada, evitando apozamiento o escurrimiento superficial.	
	9	Revisión constante de la zona de disposición de manera de evidenciar posibles apozamientos o problemas con el cultivo.	
	10	Habilitar sistema de disposición (ducto perforado) en coloso, de manera de distribuir el RIL uniformemente en las 3,5 hectáreas.	
	11	Habilitar la zona de aplicación de RILes a suelo agrícola correspondiente a 3,5 hectáreas, con un sistema de riego tecnificado de microaspersión.	
	12	Efectuar plantación de vides, en la zona de aplicación de RILes	
	13 (en caso de activarse impedimento 12)	Realizar estudio, solicitud de evaluación de pertinencia, y cambio de cultivo, por uno de características agronómicas iguales o mejores que las vides, en caso de que la plantación no pueda efectuarse	
14 (en caso de activarse impedimento 12)	Detener aplicación de RILes en caso de presentarse problemas de saturación del suelo, enviando estos a un tercero autorizado.		

	15	Contratación de una empresa externa que efectúe la asistencia en la operación y registros del sistema de tratamiento de riles, comprometido en la RCA.
	16	Cargar la información de los registros de autocontrol realizados en el sistema de seguimiento de la SMA.
	17	Revisión de manera constante de los registros de autocontrol (para evidenciar posibles desviaciones) y carga de estos en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA.
	18	Establecer contacto con laboratorios acreditados (ETFA) para la realización de los análisis comprometidos en el autocontrol.
	19	Efectuar diariamente el registro de caudal aplicado y del pH del RIL tratado, además de efectuar los cálculos de carga comprometidos en el seguimiento del proyecto
	22	Revisión de manera constante de los registros de autocontrol (para evidenciar posibles desviaciones) y carga de estos en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA.
	23	Efectuar supervisión constante al sistema de tratamiento de riles, de manera de evidenciar posibles fallas que resulten en alguna descarga de riles no tratados en una superficie colindante a los componentes del sistema de tratamiento.
	24	Capacitación al personal de planta y temporal, que trabaja en las actividades de Vendimia, sobre el funcionamiento del sistema de tratamiento de riles y de la prohibición de descargar RILes de forma no autorizada.
	25 (en caso de activarse impedimento 23)	Suspender el proceso productivo de la bodega de vinos, en caso de que no sea posible efectuar las actividades de vinificación, sin contener los RILes generados, en el sistema de tratamiento.
	26	Recopilar información relativa a la operación del sistema de tratamiento de RILes, de manera de subir la información de seguimiento al SNIFA.
	27	Mantenimiento de un contrato con una empresa que efectúa la asistencia en la operación y el registro de autocontrol del sistema de tratamiento de RILes

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	15	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	5	Supervisión constante de la operación del sistema de tratamiento y aplicación de riles al suelo agrícola, de manera de detectar posibles fallas en el sistema.
	6	Mantenimiento constante a los componentes del sistema de tratamiento de riles (Preventiva antes de cada vendimia y correctiva siempre que sea necesario).
	7 (en caso de activarse impedimento 4 y 5)	Detención de la operación de la bodega de vino en caso de que no sea posible efectuar el tratamiento a los riles generados en el proceso. productivo, a causa de que algún componente del sistema de tratamiento no se encuentre operativo.
	9	Revisión constante de la zona de disposición de manera de evidenciar posibles apozamientos o problemas con el cultivo.
	13 (en caso de activarse impedimento 12)	Realizar estudio, solicitud de evaluación de pertinencia, y cambio de cultivo, por uno de características agronómicas iguales o mejores que las vides, en caso de que la plantación no pueda efectuarse
	14 (en caso de activarse impedimento 12)	Detener aplicación de RILes en caso de presentarse problemas de saturación del suelo, enviando estos a un tercero autorizado.
	15	Contratación de una empresa externa que efectúe la asistencia en la operación y registros del sistema de tratamiento de riles, comprometido en la RCA.
	17	Revisión de manera constante de los registros de autocontrol (para evidenciar posibles desviaciones) y carga de estos en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA.
	19	Efectuar diariamente el registro de caudal aplicado y del pH del RIL tratado, además de efectuar los cálculos de carga comprometidos en el seguimiento del proyecto
	22	Revisión de manera constante de los registros de autocontrol (para evidenciar posibles desviaciones) y carga de estos en el sistema de seguimiento ambiental de la SMA.
23	Efectuar supervisión constante al sistema de tratamiento de riles, de manera de evidenciar posibles fallas que resulten en alguna descarga de riles no tratados en una superficie colindante a los componentes del sistema de tratamiento.	

	24	Capacitación al personal de planta y temporal, que trabaja en las actividades de Vendimia, sobre el funcionamiento del sistema de tratamiento de riles y de la prohibición de descargar RILes de forma no autorizada.
	25 (en caso de activarse impedimento 23)	Suspender el proceso productivo de la bodega de vinos, en caso de que no sea posible efectuar las actividades de vinificación, sin contener los RILes generados, en el sistema de tratamiento.
	26	Recopilar información relativa a la operación del sistema de tratamiento de RILes, de manera de subir la información de seguimiento al SNIFA.
	27	Mantenimiento de un contrato con una empresa que efectúa la asistencia en la operación y el registro de autocontrol del sistema de tratamiento de RILes

